

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 20 de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por el Banco Mundo Mujer. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00296-00

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandada: Daniel Alejandro Sierra Triana

Auto: 082

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por el Banco Mundo Mujer, donde informa que el demandado Daniel Alejandro Sierra Triana no posee vínculo comercial con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE ENERO DE 2023** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

L.

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e16ac70bc0996b71bb143e25b47e5c879a44c232e0c47a1b38086a6888ea50c7

Documento generado en 20/01/2023 08:41:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica